

ducción de granos, permitiendo en cambio, la dirección contraria: la exportación de cereales. Estas, más la rectificación tardía por el Gobierno de las reglas del arancel prohibicionista, convirtieron los períodos de malas cosechas en crisis generales.¹⁸

La licencia para la introducción de grano extranjero, en esta ocasión, duró desde julio de 1856 hasta el 31 de diciembre de 1858, pasada ya la crisis. Durante este período entraron por las fronteras de mar y tierra por encima de cinco millones y medio de hectólitros de trigo, dos millones más aproximadamente que los exportados pocos años antes.¹⁹

En un oficio dirigido a la Alcaldía por la Administración Provincial de Hacienda Pública de la provincia de Albacete, con fecha uno de julio de 1858, solicitando respuestas a un cuestionario, encontramos una de interés para nuestro trabajo, acerca de “si se introdujeron en la Provincia o en la capital en cada una de dichas épocas (se refiere a la crisis de 1847 y a la de 1857) granos extranjeros, ¿en qué cantidades aproximadamente, a qué precio se vendieron y si su clase compite o no con la del país?” De la respuesta se obtiene que nuestra capital pasó la crisis con sus propias subsistencias, lo que pudo ser utilizado para justificar más la subida del precio de los granos y la consiguiente actividad de los acumuladores, en lo referente al trigo y, si consumió cebada del exterior, en pequeña cantidad según la cifra que nos da: “... en el año 1847, no se introdujeron en esta capital granos extranjeros para consumo, habiéndose verificado en 1857 sólo de cebadas en cantidad, según las noticias que he podido adquirir, de 4 a 5.000 fanegas, vendidas de 30 a 44 reales, y cuya clase no compite con la del país”.²⁰

18. SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás: “*La crisis de subsistencias...*”, op. cit., expone el mecanismo que obligaba al Gobierno a levantar la prohibición. “Primero la escasez debía manifestarse por una elevación desmedida de los precios; sólo luego de comprobada de esta manera, se permitía introducir granos. La prohibición fue levantada así en 1825, 1835, 1856 y 1867 ante la desazón reinante. La abrogación temporal venía tarde a paliar las secuelas y no a prevenir el mal”, pág. 43.

19. “*La crisis de subsistencias...*”, op. cit., pág. 49. El máximo tuvo lugar en 1857 con la importación de 2.898.963 de hectólitros de trigo.

20. Legajo 459, sección Municipios del A.H.P. La equivalencia de la cantidad de cebada sería de 2.220 a 2.775 hectólitros, y la unidad monetaria de 7,5 a 11 pts. Según este precio, la media del valor del hectólitro de cebada vendida sería de 16,66 pts.